LICITACIÓN PÚBLICA
PROCOMES
ECHO/DIP/BUD/2014/93013/001

SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL PROYECTO:

"Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador al nivel comunal, municipal y departamental".

SAN SALVADOR, 29 DE OCTUBRE DE 2014

CONTENIDOS:

1. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES

1.1. Entidad Adjudicadora
1.2. Modalidad de Adjudicación
1.3. Objeto de la licitación
1.4. Participación
1.5. Requisitos para los licitadores
1.6. Materiales de construcción a suministrar
1.7. Lugar de entrega y modalidad de entrega
1.8. Origen de los suministros
1.9. Tipo de contrato
1.10. Modificaciones
1.11. Moneda y procedimientos de pago
1.12. Período de validez
1.13. Lotes
1.14. Período de validez
1.15. Garantías
1.16. Lengua de las ofertas
1.17. Presentación de las ofertas
1.18. Contenido de las ofertas
1.19. Fijación de precios
1.20. Adendas e información complementaria antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas
1.21. Costes de preparación de las ofertas
1.22. Propiedad de las ofertas
1.23. Apertura de ofertas
1.24. Firma de contrato
1.25. Cláusulas deontológicas
1.26. Anulación de la licitación

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3. ANEXOS

3.1. Especificaciones técnicas de cada lote objeto de la licitación
3.2. Formato de declaración jurada
3.3. Formulario para la identificación del licitador
3.4. Formato de carta de oferta
3.5. Modelo de oferta por cada lote

1. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES:

0.1) Al presentar su oferta, el licitador acepta íntegramente y sin reserva alguna las Condiciones Generales y Particulares aplicables a la presente licitación, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los licitadores deben examinar atentamente y cumplir todas las instrucciones y disposiciones contenidas en este expediente de licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de licitación; toda reserva dará lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

1.1) Entidad Adjudicadora:	Asociación de proyectos comunales de El Salvador / PROCOMES Ciudad Satélite, Calle Júpiter número 35 "J". San Salvador
1.2) Modalidad de adjudicación:	Licitación pública abierta.
1.3) Objeto de la licitación:	Suministro de Equipo Informático, para proyecto "Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador al nivel comunal, municipal y departamental". Referencia ECHO/DIP/BUD/2014/93013.
1.4) Participación:	Personas naturales o jurídicas con capacidad y experiencia acreditable en el tema de la licitación y con registro fiscal y de comercio que garantice estricto cumplimiento de los requerimientos administrativos de la presente licitación.
1.5) Requisitos para los licitadores:	a) La participación en la licitación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales, jurídicas y sociedades constituidas y regidas con arreglo a la legislación salvadoreña. b) Para poder participar en la presente licitación, los licitadores deben probar suficientemente ante PROCOMES ,que cumplen con los siguientes requisitos: b.1) Empresa constituida legalmente. b.2) Experiencia en contratos similares. b.3) Solvencia financiera suficiente para suministrar los materiales que se licitan. b.4) Capacidad logística, técnica y administrativa para ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidas en la licitación. c) Los licitadores, deberán presentar documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes descritos. d) Los requisitos y condiciones establecidas en la licitación son aplicables a licitadores individuales, miembros de un grupo de empresas o subcontratistas. e) PROCOMES, no será responsable por las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento, de no haber leído íntegramente el texto de las bases, o de la mala interpretación, que de las bases de licitación haga el interesado. f) Queda entendido que el licitador elabora y presenta su oferta aceptando sin reservas, voluntaria y absoluta e inequívocamente las condiciones, requisitos, especificaciones y demás estipulaciones establecidas en las presentes bases de licitación, y de las adendas o enmiendas que se pudiera hacer a las mismas. g) No se permitirá que el licitador se aproveche de omisión alguna o error cometido en las bases de la licitación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga por estos conceptos. h) Si llegare a existir alguna contradicción entre las instrucciones generales contenidas en esta sección (1) y las especificaciones técnicas (Anexo 3.1) de la presente licitación, prevalecerá lo establecido en las especificaciones técnicas.

1.6)[1]:Equipo Informático a suministrar :	Computadoras portátiles 4 Computadoras de escritorio, PC 2 Impresora multifuncional 2 Camara fotográfica 1 Tablet 3 Proyector de Cañon 1
1.7) Lugar y modalidad de entrega:	Los suministros serán entregados según requerimientos de PROCOMES, efectuados por escrito, con 10 días hábiles de anticipación, según pedidos mínimos descritos en Anexo 3.1, en los lugares de las Oficinas centrales de PROCOMES y OXFAM Solidaridad en San Salvador, departamento de San Salvador. El licitador asumirá todos costos y riesgos relativos al transporte de los suministros hasta la recepción provisional en el lugar de destino. Los suministros estarán embalados de manera que no se dañen o deterioren en el tránsito hasta su llegada a destino.
1.8) Origen de los suministros	Todos los suministros deberán ser de Marcas Reconocidas en el mercado Nacional Al presentar la oferta, el licitador deberá indicar expresamente que los suministros ofertados cumplen con el requisito de ser originales. A tal efecto, PROCOMES, podrá requerir cuando lo estime conveniente la presentación de información adicional.
1.9) Tipo de Contrato	El tipo de contrato será por pedido basado sobre el precio unitario de los suministros entregados y según cantidades mínimas establecidas en el Anexo 3.1.
1.10) Modificaciones	a) PROCOMES se reserva el derecho de modificar las cantidades previstas, dentro de un porcentaje de +/- 25% para los productos de este lote b) Los precios unitarios de la oferta deberán aplicarse a las cantidades procuradas en virtud de esta modificación.
1.11) Moneda y procedimientos de pago	a) Las ofertas se deberán presentar en Dólares de los Estados Unidos de América, detallando precios unitarios sin IVA. b) Los pagos se efectuarán contra equipo entregados, en Dólares de los Estados Unidos de América. c) Los pagos se efectuarán 15 días hábiles después de que el licitador presente a PROCOMES o a la entidad que esta designe: c.1) Una factura de consumidor final exenta sellada y firmada, detallando los tipos y las cantidades de los materiales entregados. c.2) La nota de recepción de los materiales correspondiente, firmada por un representante de PROCOMES.

[1] Ver detalles y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento por cada lote, en el Anexo 3.1.

1.13) Lotes	a) El licitador puede presentar ofertas para todos los productos que contiene este Lote b) Cada proveedor de este lote será objeto de un contrato. Al presentar una oferta el licitador se compromete a tener la capacidad de proveer las cantidades totales especificadas en este expediente. El licitador debe presentar una oferta para el total de la cantidad o cantidades indicadas para cada lote o parte de ellas. c) El licitador puede incluir en su oferta el descuento global que podría conceder si se le adjudicarán algunos o todos los lotes para los que hayan presentado una oferta. El descuento correspondiente a cada lote debe indicarse claramente, de manera que pueda anunciarse durante la sesión pública de apertura de ofertas. d) El contrato se adjudicará por productos, pero PROCOMES se reserva el derecho de elegir la solución global más favorable, después de tener en cuenta los posibles descuentos concedidos.
1.14) Período de validez	a) Los precios y condiciones ofertadas por el licitador tendrán una validez mínima de 120 días a partir de la fecha de presentación de la oferta. b) PROCOMES puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de 30 días adicionales. Los licitadores que acepten esta solicitud no estarán autorizados a modificar su oferta. PROCOMES se reserva el derecho de no continuar la relación con aquellos licitadores que no acepten la solicitud de prórroga. c) Las responsabilidades civiles y/o penales derivadas del incumplimiento de las condiciones y requerimientos técnicos, legales o administrativos estipulados en la presente licitación persistirán aún después de finalizado el contrato según lo dispuesto por la legislación salvadoreña.
1.15) Garantías	El licitador seleccionado y como acto previo a la firma del contrato, deberá emitir un certificado de garantía por cada producto seleccionado con un mínimo de tiempo de un año.
1.16) Lengua de las ofertas	a) Las ofertas, la correspondencia y los documentos relacionados con las ofertas que se intercambien entre el licitador y PROCOMES se deberán redactar en la lengua del procedimiento. b) Los documentos complementarios y los folletos impresos proporcionados por el licitador podrán estar redactados en otra lengua, siempre que vayan acompañados de una traducción en la lengua del procedimiento. A efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la lengua del procedimiento.
1.17) Presentación de las ofertas	Las ofertas deben presentarse en la oficina de PROCOMES en Ciudad Satélite, Calle Júpiter N0. 35 "J" San Salvador**, D**el 10 al 13 de noviembre de 2014, de 08:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm, por carta certificada con acuse de recibo, o bien entregadas en mano contra acuse de recibo firmado por un representante de PROCOMES.

1.18) Contenido de las ofertas	a) El licitador deberá presentar la información o documentos que respalden su oferta en **CUATRO SOBRES CERRADOS,** el lugar, día y hora señalados por PROCOMES. b) Dicha documentación deberá coincidir plenamente con los términos exigidos por PROCOMES, en las bases de licitación y, además, deberá ser presentada en **ORIGINAL Y DOS REPRODUCCIONES FIELES Y LEGIBLES.** c) La oferta original será mecanografiada o elaborada en computadora y firmada por el licitador o por la persona debidamente autorizada, para contraer en su nombre obligaciones contractuales; dicha autorización deberá constar en documento autenticado que se adjuntará a la oferta; y, finalmente, todas las páginas de la oferta, excepto, las que contengan material impreso que no haya sido modificado, llevarán las iniciales de la persona que firme la oferta, y deberán estar foliadas. d) La rotulación de los sobres deberá contener la siguiente información: d.1) Número de la Licitación: **ECHO/DIP/BUD/2014/93013/001** Nombre del Contrato: "Suministro de Equipo Informático, Proy. Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador al nivel comunal, municipal y departamental " d.2) Número del Sobre: (1, 2, 3 ó 4) d.3) Nombre de la Institución: PROCOMES d.4) Nombre del Licitador: (Persona natural o jurídica, nacional o extranjera) **e) <u>Contenido del Sobre Número Uno:</u>** e.1) Declaración Jurada, otorgada ante notario, sobre la veracidad de la información proporcionada por el licitador (anexo 3.2), y que no le afecta ninguna de las incapacidades o impedimentos mencionados en la presente licitación; e.2) Datos generales de la empresa (anexo 3.3); y, e.3) Carta de oferta (anexo 3.4). **f) <u>Contenido del Sobre Número Dos (Documentación Legal y Financiera)</u>** f.1) Salvadoreños (por nacimiento o por naturalización): f.1.1) Personas Naturales, fotocopias simples de: f.1.1.1) Documento Único de Identidad (DUI), vigente; f.1.1.2)Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT); f.1.1.3) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), si aplica; y, f.1.1.4) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente; o, en su defecto, i) Recibo de pago de la misma; o, ii) Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso.

f.2) Personas Jurídicas, fotocopias simples de:

f.2.1) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio;

f.2.2) Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), debidamente inscritas en el Registro de Comercio;

f.2.3) Credencial del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscritos en el Registro de Comercio; o, si fuere el caso, Escritura Pública de Poder, debidamente inscrita en el Registro de Comercio;

f.2.4) Documento Único de Identidad (DUI), del representante legal o apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documento que deberá estar vigente;

f.2.5) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), del representante legal o apoderado de la Sociedad, según sea el caso;

f.2.6) Pasaporte ó Carnet de Extranjero Residente del representante legal o apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documentos que deberán estar vigentes, si aplica;

f.2.7) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente; o, en su defecto,

i) Recibo de pago de la misma; o,

ii) Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso;

f.2.8) Certificación de la Nómina de Accionistas, actualizada, suscrita por el Secretario de la Junta Directiva o Administrador Único de la Sociedad, según sea el caso;

f.2.9) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad; y,

f.2.10) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad.

f.3) Los licitadores salvadoreños, sean personas naturales o jurídicas, deberán presentar, originales de los siguientes documentos:

f.3.1) Declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del mes inmediato anterior a la presentación de la oferta **(Fotocopia Certificada por notario);**

f.3.2) Solvencia Tributaria vigente (artículo 218 del Código Tributario);

f.4) Extranjeros:

f.4.1) Personas Naturales, fotocopias simples de:

f.4.1.1) Pasaporte vigente; y,

f.4.1.2) Cualquier otra documentación que sirva para establecer fidedignamente la identidad de la persona, de acuerdo con las leyes de su país de origen.

f.4.2) Personas jurídicas, fotocopias simples de:

Los documentos relacionados a continuación, deberán presentarse apostillados, si el país de origen del licitador es miembro del Convenio de La Haya de 1961; caso contrario, primero, deberán ser autenticados por el Cónsul de El Salvador acreditado en el país del licitador y luego, deberá autenticarse la firma de este funcionario en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador:

f.4.2.1) Documento de Constitución de la Sociedad, debidamente legalizado de acuerdo con las leyes de su país de origen;

f.4.2.2) Documento de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si los hubiere), debidamente legalizados de acuerdo con las leyes de su país de origen;

f.4.2.3) Credencial del representante legal u otro documento que lo acredite como tal equivalente a la primera, según la legislación salvadoreña;

f.4.2.4) Poder, en su caso, debidamente legalizado de acuerdo al país de origen; y,

f.4.2.5) Pasaporte del representante legal o apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documento que deberá estar vigente.

Previo a la firma del contrato las Sociedades Extranjeras deberán estar debidamente inscritas en el Registro de Comercio salvadoreño, de conformidad a la Legislación Mercantil vigente (Código de Comercio, artículos 358 a 361).

f.5) Fotocopias simples, legibles, de los Estados Financieros Básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 del licitador, firmados por los responsables de su elaboración y autorización, debidamente auditados por un Auditor Externo autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría.

g) <u>Contenido del Sobre Número Tres (Oferta Técnica y Económica)</u>

g.1) Oferta Técnica:

g.1.1) La Oferta Técnica debe formularse con base al requerimiento de especificaciones técnicas (ver Anexo 3.1);

g.1.2) Certificaciones de control de calidad, certificados de origen y catálogos técnicos que amparen todos y cada uno de los bienes a suministrar, en lo pertinente.

El licitador deberá presentar una sola oferta técnica por la totalidad de ítems, o por cada ítem de su particular interés, de conformidad a las presentes bases de licitación, en ambos casos, sin excepción, considerando las cantidades precisas del suministro. No se admitirá oferta alguna que no cumpla con esta condición.

g.2) Oferta Económica.

g.2.1) La oferta económica deberá presentarse **respetando de manera estricta** el modelo proporcionado en Anexo 3.5 y adicionalmente en un disco compacto.

g.2.2) El licitador, para preparar su oferta económica deberá tomar en consideración lo siguiente:

g.2.2.1) En el Modelo de Oferta de Cada Lote (anexo 3.5), el licitador deberá respetar el orden de los bienes, tal como se detallan en dicho cuadro;

g.2.2.2) El licitador desglosará en forma clara el valor de los bienes, de acuerdo al Modelo de Oferta de Cada Lote;

g.2.2.3) Los precios indicados en el Modelo de Oferta de Cada Lote, deberán presentarse explicitar el costo con y sin el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en

	forma parcial y total; g.2.2.4) Las ofertas deberán especificar claramente el plazo y otros aspectos que se consideren importantes en relación con la garantía; g.2.2.5) El licitador deberá declarar por escrito la aceptación del plazo, la forma y el trámite de pago; y, g.2.2.6) En caso de que un licitador incluya en su oferta económica bienes y/o servicios adicionales a los requeridos en estas bases de licitación, en concepto de "valor agregado" u otro equivalente o similar, deberá presentarlos en forma separada, describirlos claramente y detallar si tienen costo y condiciones por aparte. Esta situación será considerada para efectos de la evaluación económica. g.2.2.7) El licitador deberá presentar una sola oferta económica por la totalidad de ítems, o por cada ítem de su particular interés, de conformidad a las presentes bases de licitación, en ambos casos, sin excepción, considerando las cantidades precisas del suministro. No se admitirá oferta alguna que no cumpla con esta condición. **h) <u>Contenido del Sobre Número Cuatro (Documentos Varios)</u>** Cualquier otra información solicitada en estas bases de licitación, no especificada como parte del contenido de los sobres que anteceden.
1.19) Fijación de precios	a) Se considerará que los licitadores, antes de presentar su oferta, han considerado satisfactorias la corrección y suficiencia de las mismas, han tenido en cuenta todo lo necesario para la plena y cabal ejecución del contrato y han incluido todos los costes en sus tarifas y precios. b) Los precios del contrato son fijos y no revisables, tendrán una vigencia mínima de 120 días, con una prórroga negociable de 30 días.
1.20) Adendas e información complementaria antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas	a) Antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, PROCOMES podrá hacer por escrito adendas o enmiendas que modifiquen las bases de licitación. b) El plazo para realizar estas adendas o enmiendas a las bases de licitación, finalizará faltando 2 días hábiles para la recepción de las ofertas y formará parte integrante de los documentos contractuales. c) No tendrá ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales. d) En caso de adendas o enmiendas a las bases de licitación será distribuida vía fax y posteriormente distribuida a cada uno de los interesados, quienes acusarán recibo firmando el acta de notificación correspondiente. e) PROCOMES tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, en cuyo caso se dará aviso por escrito a los interesados. f) Los licitadores pueden enviar sus consultas exclusivamente por correo electrónico, los días 4, 5 , 6 y 7 de Noviembre/14 , entre 8:00 y 4:00 pm. Deberá detallarse la consulta, haciendo referencia a la publicación, lote o lotes a los que se refiere. g) Las consultas deberán enviarse al correo electrónico: asesoradministrativo1@procomes.org h) Las eventuales aclaraciones del expediente de licitación se comunicarán simultáneamente y por escrito a todos los licitadores a más tardar del 08 al 10 de Noviembre/ 14 de 8:00 am a 4 pm. Después de esta fecha no se darán más aclaraciones. i) Todo licitador que trate de organizar reuniones individuales con representantes de PROCOMES durante el periodo de licitación será excluido de la licitación.

1.21) Costes de preparación de las ofertas	Los costes en que incurra el licitador para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.
1.22) Propiedad de las ofertas	Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad de PROCOMES. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.
1.23) Apertura de ofertas	a) La sesión de apertura y análisis de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se han firmado debidamente los documentos y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido. b) Las ofertas se abrirán en sesión pública el día 14 de noviembre de 2014 a las 2.30 pm., en la Oficina de PROCOMES **(Ciudad satélite calle Júpiter N0.35 "J" San Salvador),** por la Comisión nombrado a tal efecto. La Comisión levantará acta de la reunión, que estará disponible previa solicitud. c) En la sesión de apertura de ofertas deberán anunciarse los nombres de los licitadores, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de modificación y de retirada, y cualesquiera otros pormenores que PROCOMES considere conveniente comunicar. d) Tras la apertura pública de las ofertas no podrá revelarse ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación del contrato. e) En aras de los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, se podrá invitar a los licitadores a que faciliten aclaraciones en un plazo de 10 días, sin que puedan modificar sus ofertas, mediante solicitud exclusiva y por escrito de la Comisión de Evaluación. El objetivo de tales solicitudes de aclaración no puede ser la corrección de vicios de forma o de restricciones importantes que afecten a la ejecución del contrato o falseen la competencia. f) Cualquier intento por parte de un licitador de influir en la Comisión de Evaluación durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión de PROCOMES relativa a la adjudicación del contrato tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta. g) PROCOMES conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicada en el anuncio de licitación o en las presentes instrucciones. No se aceptará ninguna responsabilidad por el retraso en la entrega de las ofertas. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.
1.24) Firma del contrato	a) En un plazo de 5 días hábiles desde la recepción del contrato firmado por PROCOMES, el adjudicatario debe firmarlo y fecharlo y devolverlo PROCOMES. Al firmar el contrato, el licitador seleccionado pasa a ser el Contratista y el contrato entra en vigor. b) Si el licitador seleccionado no firma el contrato ni lo devuelve en un plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la notificación, PROCOMES podrá considerar nula la aceptación de la oferta, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de esa incapacidad y sin posibilidad de reclamación por parte del licitador seleccionado.

1.25) Cláusulas deontológicas	a) Toda tentativa de un candidato o de un licitador de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre el Comité o PROCOMES a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su candidatura o de su oferta y la imposición eventual de sanciones administrativas. b) Salvo que disponga de una autorización previa por escrito de PROCOMES el Titular y su personal, así como cualquier otra empresa con la cual el Titular esté asociado o vinculado, no podrán prestar otros servicios, ni siquiera con carácter accesorio o en régimen de subcontratación. c) En el momento de presentar su candidatura o su oferta, el candidato o el licitador debe declarar, por una parte, que no existe ningún conflicto de intereses potencial y, por otra, que no tiene ningún vínculo específico con otros licitadores. Si durante el periodo de ejecución del contrato se produjera tal situación, el Titular está obligado a comunicárselo sin demora a PROCOMES. d) El Titular debe actuar en todo momento con imparcialidad y como un asesor leal con arreglo al código deontológico de su profesión. Debe abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto o los servicios sin la aprobación previa de PROCOMES. No puede comprometer en modo alguno a PROCOMES sin su consentimiento previo por escrito. e) Durante la ejecución del contrato, el Titular y su personal deben respetar los derechos humanos y comprometerse a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos del país beneficiario. f) La remuneración del Titular en virtud del contrato constituye su única retribución en el marco del mismo. El Titular y su personal deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con PROCOMES. g) El Titular y su personal están sujetos al secreto profesional a lo largo de toda la duración del contrato y después de su terminación. Todos los informes y documentos recibidos o elaborados por el Titular en el marco de la ejecución del contrato son confidenciales. h) La utilización por las partes contratantes de todos los informes y documentos elaborados, recibidos o entregados a lo largo de la ejecución del contrato se rige por las condiciones establecidas en éste. i) El Titular debe abstenerse de toda relación que pueda comprometer su independencia o la de su personal. Si el Titular dejara de ser independiente, PROCOMES podrá resolver el contrato sin preaviso por cualquier perjuicio que haya sufrido como consecuencia de esta pérdida de independencia, sin que al Titular le asista el derecho a reclamar indemnización alguna. j) PROCOMES se reserva el derecho de suspender o anular la financiación de los productos si se descubren prácticas de corrupción de cualquier naturaleza en cualquier fase del procedimiento de adjudicación y si no se toma todas las medidas oportunas para poner remedio a esta situación. A efectos de esta disposición, se entiende por «corrupción» cualquier propuesta de soborno o la entrega a cualquier persona de cualquier regalo, gratificación o comisión en concepto de incitación o recompensa para que realice o se abstenga de realizar actos relacionados con la adjudicación de un contrato o con la ejecución de un contrato ya suscrito con PROCOMES. k) En caso de que la adjudicación o la ejecución de un contrato dé lugar a gastos comerciales no habituales, se rechazará la correspondiente oferta o se pondrá fin al contrato. Se entiende por «gastos comerciales no habituales» cualquier comisión que no se mencione en el contrato principal o que no resulte de un contrato válidamente formalizado que haga referencia a ese contrato principal, cualquier comisión que no constituya la contrapartida de un servicio legítima y efectivamente prestado, cualquier comisión abonada en un paraíso fiscal y cualquier comisión abonada a un beneficiario que no esté claramente identificado o a una sociedad que presente todas las apariencias de ser una empresa pantalla.

1.26) Anulación de la licitación	a) En el supuesto de que se anule una licitación, PROCOMES debe notificárselo a los licitadores. Si la licitación se anula antes de que se haya abierto ninguna oferta, se devolverán a los licitadores las ofertas cerradas y precintadas. b) La anulación puede producirse en los siguientes casos: b.2) Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico; b.3) Cuando los elementos técnicos o económicos del proyecto se hayan modificado de manera fundamental; b.4) Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto; b.5) Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles; b.6) Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal. c) En ningún caso podrá serle atribuida a PROCOMES responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que PROCOMES hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no supone la contracción por PROCOMES de obligación legal alguna de aplicar el programa o ejecutar el proyecto objeto del anuncio.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas presentadas por los licitadores serán evaluadas por una "Comisión de Evaluación de Ofertas", designada por Dirección Ejecutiva PROCOMES o JD y la Dirección Ejecutiva de Oxfam Solidaridad, en adelante "la Comisión".

Durante el proceso de evaluación de ofertas, la Comisión podrá solicitar por escrito al licitador que aclare dudas surgidas del texto o contenido de su oferta y si fuere el caso, prevenirle sobre la presentación de alguna documentación legal que no incluyó en su oferta, pese haber sido solicitada en las bases de licitación.

El licitador deberá subsanar por escrito las solicitudes de aclaración y las prevenciones sobre los errores u omisiones que contuviere su oferta, en un PLAZO FATAL de DOS DIAS HÁBILES contados desde el día siguiente de la notificación respectiva. **Si el licitador incumpliere dicho plazo, adquirirá la calidad de "NO ELEGIBLE", que lo excluirá definitivamente del proceso de valuación de ofertas.** Ninguna aclaración o prevención modificará la oferta técnica ni económica.

El proceso a seguir para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Capacidad legal	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Capacidad financiera	100	60
Oferta Técnica	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Oferta Económica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

PROCOMES declarará ganador de la licitación, al licitador que teniendo plena capacidad legal para contratar, haya superado los puntajes mínimos en la evaluación financiera, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3.1 y haya presentado la oferta económica más baja.

2.1) Primera Etapa: Análisis de Capacidad Legal

La documentación presentada por el licitador, mediante la cual PROCOMES establecerá su capacidad legal tanto para participar en esta licitación como para una eventual contratación, solamente será revisada y examinada, pero no evaluada, por lo que no tendrá puntaje asignado. Dicho análisis tendrá por objeto verificar que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.

El licitador que no supere esta etapa, será declarado por la Comisión como "NO ELEGIBLE" para continuar evaluando su oferta, por tanto, será excluido definitivamente e ipso facto de la licitación.

2.2) Segunda Etapa: Evaluación de la capacidad financiera

En ésta, se analizará el capital de trabajo, índice de solvencia, endeudamiento total y margen neto de utilidad del licitador. Dicho análisis servirá para determinar si la empresa podrá suministrar los bienes objeto de la presente licitación, durante el tiempo de vigencia del contrato.

El licitador que no alcanzare como mínimo sesenta (60) puntos, en la evaluación de la capacidad financiera de su empresa, será declarado por la Comisión como **"NO ELEGIBLE"** para continuar evaluando su oferta, por tanto, será excluido definitivamente e ipso facto de la licitación.

La calificación financiera se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Índice		Rango de Calificación	Puntaje Asignado
A	Capital de Trabajo	Igual o Mayor que 50% del monto ofertado	30
		Igual que 25% y Menor que 50% del monto ofertado	20
		Mayor que 0 y Menor que 25% del monto ofertado	10
		Si el capital de trabajo es negativo	0
B	Índice de Solvencia	Igual o Mayor que 1	30
		Mayor o Igual que 0.50 y Menor que 1	20
		Mayor que 0.1 y Menor que 0.50	10
		Menor que 0.1	0
C	Endeudamiento Total	Igual o Menor que 40.00%	20
		Entre el 40.01% y el 60.00%	15
		Entre el 60.01% y el 80.00%	10
		Mayor que 80%	0
D	Margen Neto de Utilidad	Igual o Mayor que 8%	20
		Mayor o Igual que 6% y Menor que 8%	15
		Mayor o Igual que 3% y Menor que 6%	10
		Mayor o Igual que 0.1% y Menor que 3%	5
		Menor que 0.1%	0

El total de puntos a obtener en la evaluación financiera, se determinará sumando los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores precedentes (A, B, C y D), los cuales representan el producto del análisis o examen de la documentación proporcionada por el licitador, que ampara los ejercicios fiscales 2012 y 2013 de su empresa.

2.3) Tercera Etapa: Evaluación de la Oferta Técnica

La evaluación de la oferta técnica tiene por objeto comprobar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos licitados, descritas en el Anexo 3.1 y de que el licitador cuenta con la capacidad logística y técnica para cumplir con un eventual contrato. No tendrá puntaje asignado.

El licitador que no supere esta etapa, será declarado por la Comisión como "NO ELEGIBLE" para continuar evaluando su oferta, por tanto, será excluido definitivamente e ipso facto de la licitación.

2.4) Cuarta Etapa: Evaluación de la oferta económica

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos, la Comisión hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta. Si existiere discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el licitador, prevalecerá el precio unitario y el precio total se corregirá. Si el ganador no aceptare el precio corregido por dicha Comisión y no se llegare a un acuerdo, se adjudicará el contrato a la segunda oferta más conveniente. En estas circunstancias, se entenderá por monto total de la oferta, el monto revisado o corregido por la Comisión, según el caso.

La oferta económica deberá presentarse:

- **Sin** el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en el precio unitario y total.

2.5) Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas

Concluido el proceso de evaluación respectivo, la Comisión de Evaluación de Ofertas elaborará un informe, en el que expondrá su recomendación, apegada a Derecho, a fin de que el representante legal de PROCOMES, si lo tuviere a bien, resuelva adjudicar o declarar desierta la licitación.

3. ANEXOS:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE OBJETO DE LA LICITACIÓN.

3.2. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA.

3.3. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR.

3.4. FORMATO DE CARTA DE OFERTA.

3.5. MODELO DE OFERTA POR CADA LOTE.

ANEXO 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE OBJETO DE LA LICITACIÓN

Computadora PC

Características	Descripción
Marca:	Hewlett Packard.
Modelo:	ProDesk 400 G1
Procesador:	Intel® Core™ i5-4570 con Intel HD Graphics 4600 (3,2 GHz, 6 MB de caché, 4 núcleos)
Chipset	Intel® H81 Express.
Memoria RAM	UDIMM DDR3-1600 de 4 GB !1 x 4 GB)
Disco Duro	SATA de 3,5" 500 GB y 7200 rpm.
Unidad Óptica	Grabadora SATA de DVD SuperMulti
Tarjeta grafica integrada	Gráficos Intel HD 4600
Audio integrado	DTS Studio Sound. Códec Realtek ALC221 (todos los puertos estéreo). Conectores de micrófono y auricular. Línea de salida de audio estéreo y altavoz integrado.
Interfaz de red	Realtek RTL8151GH-CG GbE LOM (10/100/1000) integrado
Teclado	USB HP
Mouse	USB
Puertos:	2 USB 3.0 / 6 USB 2.0 / 2 PS/2 / 1 VGA / 1 DVI-D / 1 conector de micrófono/audífonos / 1 entrada/salida de línea de audio / 1 RJ-45 / 1 serie / 1 serie (opcional) / 1
Sistema Operativo	Windows 7 Professional 64 (disponible mediante derechos de degradación de Windows 8.1 Pro)
Monitor	LCD de 19” LG 20M35A-B

Laptos

Características	Descripción
Marca	Hewlett Packard. O TOSHIBA
Modelo	Notebook HP 340 G1
Procesador	Intel® Core™ i5-4200U con Intel HD Graphics 4400 (1.6 GHz, 3 MB de caché, 2 núcleos).
Chipset	Mobile Intel® HM86 Express.
Memoria:	SDRAM DDR3L de 4 GB a 1600 MHz (1 x 4 GB).
Almacenamiento	Unidad de disco duro SATA de 750 GB, 5400 rpm.
Unidad Optica	DVD+/-RW SuperMulti DL
Pantalla	HD antirreflejo con retroiluminación LED de 14" en diagonal (1366 x 768).
Tarjeta grafica	Gráficos Intel HD 4400.

Conexión inalámbrica	Combinación 802.11b/g/n (1x1) y Bluetooth® 4.0
Cámara web integrada	integrada HD de 720p.
Audio	Admite audio HD, Altavoz estéreo integrado, Micrófono integrado.
Teclado:	Tamaño completo, impermeable en español.
Ranura de expansión	Ranura de expansión: SD
Puertos	2 USB 3.0 / 1 USB 2.0 / 1 VGA /1 HDMI / 1 combo estéreo de entrada de micrófono/salida de auriculares 1 alimentación de CA / 1 RJ-45
Tipo de batería	Ion de litio de 4 celdas (41 WHr).
Sistema operativo:	Windows 8.1 Pro 64
Que Incluya Maletin	

Impresora

Características	Características
Marca:	EPSON.
Modelo	L355
Tecnologia de impresión	EPSON Micropiezo punto variable Impresión a 4 colores (CMYK)
Resolución	Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución
Velocidad de Impresión	Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color
	Normal: 9,0 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a color.
Area de impresión	Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)
Tamaño de papel	Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6

Cámara

Descripción	
Marca	SONY
Modelo	DSCW800SC
Sensor	Súper HAD CCD de 20,1 MP.
Lente	Sony con zoom óptico de 5x
Capacidad de video	HD para videos atractivos
Barrido	panorámico para capturar toda la escena.
TIPO DE PANTALLA:	2,7'' (6,7 cm) (4:3) / 230.400 puntos / Xtra Fine / LCD TFT
TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA	Múltiple (AV/USB), USB de alta velocidad (USB 2.0)
MEMORIA INTERNA	Aprox. 29 MB

SOPORTE COMPATIBLE DE GRABACIÓN	Memory Stick™ Duo; Memory Stick PRO Duo™; Memory Stick PRO Duo™ (alta velocidad); Memory Stick PRO HG Duo™; Memory Stick XC-HG Duo™; Memory Stick Micro™; Memory Stick Micro™ (Mark 2); Tarjeta de memoria SD; Tarjeta de memoria SDHC; Tarjeta de memoria SDXC; Tarjeta de memoria microSD; Tarjeta de memoria microSDHC; Tarjeta de memoria microSDXC
RESOLUCIÓN DE IMAGEN FIJA	Modo 4:3: 20 M (5152 x 3864) / 10 M (3648 x 2736) / 5 M (2592 x 1944) / VGA, Modo 16:9: 15 M (5152 x 2896) / 2 M (1920 x 1080), Barrido panorámico: 360° (11.520 × 1080) / Gran angular (7152 x 1080/4912 x 1920) / Estándar (4912 x 1080/3424 x 1920)
MODOS DE REPRODUCCIÓN	Presentación de diapositivas con música
Contenido de la caja:	Batería recargable NP-BN; adaptador de CA AC-UB10C; correa de mano; cable multi USB; manual de instrucciones.

Tablets

Descripción	
Marca	Hewlett Packard.
Modelo	HP 7 Plus 1301
Sistema operativo	Android™ 4.2.2, Jelly Bean.
Procesador	ARM Cortex™-A7 (1 GHz, 4 núcleos)
Chipset	Allwinner A31s
Memoria estándar	1 GB de SDRAM DDR3
Espacio en disco duro recomendado	eMMC de 8 GB
Pantalla	WVA IPS multitáctil de 7" en diagonal (1024 x 600)
Ranuras de expansión	1 microSD
Camara	0,3 MP (delantero); 2 MP (trasera)
Conexión inalámbrica	802.11b/g/n
Sensores	Acelerómetro
Fuente de alimentación	Cargador de CA Cable micro USB
Tipo de batería	Polímero de litio 2800 mAh(Hasta 5 horas y 30 minutos).
Contenido de la caja	Tablet, cargador, cable, guía de inicio rápido.
Software preinstalado	Box (25 GB de almacenamiento en la nube), Navegador Chrome, Gmail, Google+, Google Maps, Google Play Books, Google Play

ANEXO 3.2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ( ) horas del día ( ) del mes de ( ) del año dos mil seis. Ante mí, ( ), notario del domicilio de ( ), comparece el señor ( ) [especificar generales completas y documento de identidad], a quien conozco (si fuera el caso), quien actúa en su calidad de ( ) [consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso], y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la Licitación Pública número **ECHO/DIP/BUD/2014/93013/001 (SALUC212)** relativa a la adquisición de equipo informático Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador al nivel comunal, municipal y departamental; de PROCOMES, en adelante denominada "PROCOMES", **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** 1) Que no es empleado de PROCOMES, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente; 2) Que no tiene parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de PROCOMES, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente; 3) Que no está incapacitado ni impedido para contratar con PROCOMES, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación y la legislación salvadoreña; 4) Que ha recibido completas las adendas y las ha tomado en cuenta en la preparación de la oferta, y documentación para la presentación de esta licitación (si las hubiere); 5) Que ha leído, entendido totalmente y aceptado las bases de esta licitación ( ), y demás documentos contractuales; y, 6) Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz, sometiéndose a su verificación por parte de PROCOMES.- El suscrito notario hace constar, que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- El compareciente me manifiesta, que para los efectos legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

ANEXO 3.3

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR

NOMBRE DEL LICITADOR: _____

( ) PERSONA NATURAL
( ) EMPRESA INDIVIDUAL
( ) SOCIEDAD (INDIQUE CLASE)

DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES: _____

DIRECCIÓN DE LA OFICINA LOCAL: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE DE SOCIOS O ACCIONISTAS Y DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA: _____

FECHA DE ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA: _____

TELÉFONOS: _____

FAX : _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOTA: PROCOMES, al adjudicar el suministro objeto de esta licitación, presumirá ciertos los datos consignados anteriormente y congruentes con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad.

ANEXO 3.4
FORMATO DE CARTA DE OFERTA

Fecha (2014)

Señores
PROCOMES
Presente.-

Referencia: Licitación : **ECHO/DIP/BUD/2014/93013/001 (SALUC212)**

Tras haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las bases de licitación, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo (si las hubiere), OFRECEMOS proveer (DETALLAR), por la suma de (monto total de la oferta, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, en palabras y cifras en Dólares de los Estados Unidos de América), o el monto que se determinare si es adjudicada parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos COMPROMETEMOS a: 1) Suministrar el objeto de la licitación, de acuerdo a lo dispuesto por PROCOMES; 2) Emitir como garantía un cheque certificado a nombre de PROCOMES, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del contrato; 3) Mantener esta oferta dentro de un período de 120 días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas; 4) En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente; y, 5) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

Nombre y firma del representante legal.
Sello de la empresa.

ANEXO 3.5

MODELOS DE OFERTA

Referencia de Licitación: ECHO/DIP/BUD/2014/93013/001 (SALUC212) Nombre del Licitador:

_____

LOTE No. 001 Equipo Informático.

Tipo de Material o Equipo	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario por unidad de medida (entrega incluida)		Precio Total	
				Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA

Hecho en _____, el _____

En nombre de _____

Por (nombre y apellidos)
(Sello y firma del licitador).